



**INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** 040081700002724.  
**Fecha de Respuesta:** 26 de junio 2024.

**María Luisa Aguilar Rodríguez**  
**Solicitante de Información Pública**

Con fecha 11 de junio de 2024 fue registrada en esta Unidad de Transparencia su solicitud de información con folio 040081700002724, referente a “Que la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Campeche brinde la siguiente información del 2 de mayo de 2022 al 3 de junio de 2024: - Número de víctimas que recibieron medidas de asistencia integral, con la información desglosada por: a. Medidas de ayuda inmediata; b. Medidas de protección; c. Medidas de atención; d. Sexo; e. Año; y f. Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece. - Número de víctimas que recibieron atención médica, con la información desglosada por: a. Institución que brindó la atención médica; b. Especialidad de la atención médica recibida; c. Sexo; d. Año; y e. Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece. - Número de víctimas que recibieron medidas de atención en materia educativa, con la información desglosada por: a. Institución que brindó la atención; b. Becas de estudio; c. Paquetes escolares y uniformes; d. Sexo; e. Año; y f. Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece. - Número de víctimas que recibieron medidas de atención en materia de desarrollo social, con la información desglosada por: a. Institución que brindó la atención; b. Política o programa de desarrollo social; c. Sexo; d. Año; y e. Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.”. [sic]-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

**RESPUESTA**

En atención a su solicitud, se informa lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1, 2, 11, 14, 15 y 51 fracciones II y IV, 133, 135 Y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia turnó para su atención la solicitud antes transcrita a la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas, del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Que efectuado el análisis de la petición, así como la respuesta emitida por la unidad administrativa competente, es procedente hacer del conocimiento al solicitante la información proporcionada:

Al respecto se comunica que, el Estado de Campeche no cuenta con Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin embargo, de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado de Campeche, se establece que la protección de los derechos de las víctimas se estructura y se presta por el organismo descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche “INDAJUCAM”, a través de la Unidad de Víctimas, es decir, la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas, en base a ello se brinda la siguiente información:

**1. Número de víctimas que recibieron medidas de asistencia integral, con la información desglosada por:**

- a. Medidas de ayuda inmediata: **11059**
- b. Medidas de protección: **397**
- c. Medidas de atención: **39**
- d. Sexo: **6429 Mujeres y 5066 Hombres.**
- e. Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece: **Mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad.**



## INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

### 2. Número de víctimas que recibieron atención médica, con la información desglosada por:

- Institución que brindó la atención médica: **Hospital General de Especialidades “Dr. Javier Buenfil Osorio” 1 Hospital de Especialidades Médicas y CISAME.**
- Especialidad de la atención médica recibida: **Atención en psicología y pediatría, Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Medicina Interna.**
- Sexo: **3 Hombres y 2 Mujeres;**
- Año: **2022, 2023 y 2024;** y
- Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece: **Mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad.**

### 3. Número de víctimas que recibieron medidas de atención en materia educativa, con la información desglosada por: **0 (cero)**

- Institución que brindó la atención;
- Becas de estudio;
- Paquetes escolares y uniformes;
- Sexo;
- Año; y
- Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.

**No se cuentan con registros de víctimas que hayan recibido atención en materia educativa por el período comprendido del 2 de mayo de 2022 al 3 de junio de 2024.**

### 4. Número de víctimas que recibieron medidas de atención en materia de desarrollo social, con la información desglosada por: **0 (cero)**

- Institución que brindó la atención;
- Política o programa de desarrollo social;
- Sexo;
- Año;
- Grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece:

**No obstante lo anterior, para este año 2024 existen 3 víctimas candidatas (1 Mujer y 2 Menores de edad) para ser beneficiadas por los programas: Programa Inclusión Productiva, Seguridad Alimentaria y, Computadora Jaguar, pertenecientes a la Secretaría de Bienestar, aún se está en trámites para que las mismas resulten beneficiarias de dichos programas.**

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Guadalupe Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.